



Chinchiná, Caldas, veintiuno (21) de abril de 2026.

Señor

PURPURATEX SAS

Nit: 901136573-1,

LAURA ALEJANDRA LETICIA GUERRERO VILLARRAGA

cedula de ciudadanía No. 1.016.006.065, expedida en Bogotá, DC

Representante legal.

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-015-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 “Mínima Cuantía” – artículo 2.2.1.2.1.5.2-numeral 9 del decreto 1082 de 2015, el suscrito **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por escritura pública Nro. 922 del veintinueve (29) de diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por usted presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-015-2026**, cuyo objeto contractual es **“ADQUISICION DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE DOTACION INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ-CALDAS”**. De conformidad con los valores del anexo de la oferta económica, presentado por el proponente.

Igualmente, dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la supervisión del contrato estará a cargo de la oficina de Talento Humano o quien haga sus veces.

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública <http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII>.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ

**Alcalde Municipal
Original Firmado**

Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Eliana Vélez Correa – jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jefersson López Buitrago – Abogado Contratista.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co

